



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
COPA GALLITO 2025
BAILE

HOJA DE COTEJO

ESCUELA _____

REPRESENTANTE AUTORIZADO _____

DOCUMENTO	COTEJO
REGLAMENTO (hoja firmada)	
LISTADO OFICIAL DE PARTICIPANTES (sello oficial de la escuela)	
HOJA DE REGISTRO	
HOJA DE DESCRIPCIÓN	
RELEVO DE RESPONSABILIDAD	
HOJA DE ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y RELEVO PARA TOMA Y USO DE FOTOS E IMÁGENES DE VIDEO	
ENDOSO DE RESPONSABILIDAD A FAVOR DE LA UPR*	
CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO	

***Debe ser entregado en o antes del 31 de marzo de 2025**

*Dirección que debe aparecer en los documentos a favor del Recinto es la siguiente:

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Oficina de Seguros
14 Ave. Universidad Ste. 1401
San Juan, PR 00925-2534



revisado febrero 2, 2025

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE BAILE

A continuación se detallan las reglas por las cuales ha de regirse la competencia de baile Copa Gallito a celebrarse el 6 de abril de 2025 en el Complejo Deportivo de la UPR. Las mismas deberán ser acatadas en su cabalidad y todo grupo debe comprometerse a seguirlas.

INSCRIPCIÓN

1. Para la división grupal, cada participante deberá pagar la cantidad de \$12.00 como cargo de inscripción.
2. La división de solista tiene un cargo de inscripción de \$20.00
3. El pago de la inscripción grupal permitirá la participación del integrante en dos categorías (Hip Hop y Jazz).
4. Si un participante inscrito en la división grupal decide competir en la categoría de solista, debe inscribirse como solista.
5. Como parte de la inscripción se le asignará la venta de 4 boletos por integrante a cada equipo. En el caso de los participantes que solo competirán en la división de solistas se les asignará la venta de 5 boletos. Los boletos tienen un costo de \$15. Si el participante está inscrito en la categoría de solista como segunda o tercera participación, no tendrá venta de boletos adicionales.
6. Al inscribirse, el director o encargado de cada equipo deberá firmar una hoja de compromiso de participación que garantice que se cumpla con los puntos anteriores.
7. Cada participante inscrito deberá haber depositado la totalidad del dinero de inscripción en o antes del 14 de marzo de 2025.
8. El dinero de la inscripción no es reembolsable.
9. El director o encargado de cada equipo deberá entregar copia de endoso de seguro de responsabilidad pública en o antes 31 de marzo de 2025.
10. El director o encargado de cada equipo deberá entregar, en su totalidad, el pago de boletos en o antes del 31 de marzo de 2025.
11. El mínimo de edad para participar en la competencia es de doce (12) años.



REGISTRO Y OFICIALIDAD

1. En o antes del 1 de abril 2025 se deberá enviar la música de la actividad vía email o entregar en disco para tomar tiempos y verificar que corra. Enviar al correo electrónico del UPR Dance Team, danceteamuprrp@gmail.com.
2. Un miembro del personal estará a cargo de la verificación de elegibilidad de los equipos. Todos los equipos deben ser supervisados.
3. Al llegar, los grupos deberán mantenerse en el área designada para su equipo. No se permitirán participantes merodeando por los predios.
4. Los jueces decidirán si un equipo con problemas de sonido tendrá la oportunidad de presentarse otra vez.
5. Si un equipo no está presente y/o listo al momento de su presentación quedará descalificado de la competencia.

COREOGRAFÍA

1. Cada coreografía debe constar de un mínimo de dos minutos y máximo de cinco minutos. De excederse del límite establecido el equipo recibirá una deducción de 5 puntos. Estos puntos serán restados de la puntuación final. La coreografía será evaluada hasta el tiempo establecido; todo lo presentado después de los cinco minutos no podrá ser tomado en consideración para ser evaluado.
2. En la división de solista, la duración máxima de la coreografía es de dos minutos y 30 segundos. De excederse del límite establecido el solista recibirá una deducción de 5 puntos. Estos puntos serán restados de la puntuación final. La coreografía será evaluada hasta el tiempo establecido; todo lo presentado después de los 2 minutos y 30 segundos no podrá ser tomado en consideración para ser evaluado.
3. No se permite utilería durante la coreografía.
4. La coreografía debe constar de un mínimo de 8 bailarines y un máximo de 30.



CONDUCTA PROFESIONAL

1. Todos los participantes deberán mantener un comportamiento adecuado durante la competencia. No se permiten abucheos, insultos ni agresiones físicas hacia los competidores o sus pertenencias. De no cumplir con esta regla no se le permitirá competir.
2. No se permite plagio de ningún tipo, ya sea de equipo a equipo o por cualquier otro medio. No se considera plagio algún baile que tenga un paso o melodía característica. De romper con esta regla el equipo quedará descalificado y de haber sido premiado se le entregará el trofeo y el título de su respectiva posición al equipo con la mayor puntuación siguiente al equipo descalificado.
3. Todo bailarín y oficial de grupo deberá abstenerse de fumar y consumir bebidas alcohólicas en la actividad o sus alrededores. De no ser así no se le permitirá participar al competidor.

Reglamento UDA:

recibido y entendido*

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

*Entregar firmado



LISTADO OFICIAL DE PARTICIPANTES

Nombre de Escuela/Academia/Grupo _____ División _____ Jazz: ☐ O
Hip Hop: ☐ O

Participante	Edad	F	M
1. _____	_____	☐ O	☐ O
2. _____	_____	☐ O	☐ O
3. _____	_____	☐ O	☐ O
4. _____	_____	☐ O	☐ O
5. _____	_____	☐ O	☐ O
6. _____	_____	☐ O	☐ O
7. _____	_____	☐ O	☐ O
8. _____	_____	☐ O	☐ O
9. _____	_____	☐ O	☐ O
10. _____	_____	☐ O	☐ O
11. _____	_____	☐ O	☐ O
12. _____	_____	☐ O	☐ O
13. _____	_____	☐ O	☐ O
14. _____	_____	☐ O	☐ O
15. _____	_____	☐ O	☐ O



- | | | | |
|-----------|-------|---|---|
| 16. _____ | _____ | O | O |
| 17. _____ | _____ | O | O |
| 18. _____ | _____ | O | O |
| 19. _____ | _____ | O | O |
| 20. _____ | _____ | O | O |
| 21. _____ | _____ | O | O |
| 22. _____ | _____ | O | O |
| 23. _____ | _____ | O | O |
| 24. _____ | _____ | O | O |
| 25. _____ | _____ | O | O |

Director/Coreógrafo

1. _____
2. _____



REGISTRO

Copa Gallito

Nombre Escuela/Academia/Grupo

Persona Contacto

(_____)_____
Teléfono

Correo electrónico

INSCRIPCIÓN:

La inscripción tiene un costo de \$12.00
por participante.

#_____ Participantes x \$12.00 = Total _____

BOLETOS:

Cada boleto tiene un costo de \$15.00.

#_____ de boletos x \$15.00 = Total _____

Firma



REGISTRO
Copa Gallito (solista)

Nombre

INSCRIPCIÓN:

La inscripción tiene un costo de \$20.00
por participante.

Persona Contacto

_____ Participantes x \$20.00 = Total

(_____) _____
Teléfono

BOLETOS:

Cada boleto tiene un costo de \$15.00.

Correo electrónico

_____ de boletos x \$15.00 = Total _____

Firma



HOJA DE DESCRIPCIÓN

Nombre del equipo: _____

Escuela/Academia/Grupo: _____

Nombre del entrenador: _____

Biografía del equipo: _____

Descripción de la pieza: _____

Nombre del coreógrafo: _____

Información adicional: _____



**RELEVO DE RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDAD
COPA GALLITO**

Yo, _____, () mayor de edad / () menor de edad, con _____ de edad / () emancipado/a, participaré de la actividad Copa Gallito en calidad de integrante de un equipo a llevarse a cabo el día 6 de abril de 2025 en el Complejo Deportivo de La Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

Mediante el presente relevo de responsabilidad certifico que, luego de una ponderación cuidadosa, comprendo los riesgos de daños a mi persona, mi propiedad y a la persona y propiedad de otros, que pudieran surgir antes, durante o después de la realización de la actividad descrita, por lo que, mediante un consentimiento consciente e informado, relevo de toda responsabilidad a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la referida actividad, por cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera sufrir mientras no esté participando de las actividades oficiales o en el camino de ida o de regreso, ya sea daño físico, incluyendo daño corporal o la muerte, o emocional, o por cualquier daño o perjuicio a mi propiedad, exonerando a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la realización de la actividad descrita de toda responsabilidad.

De decidir separarme de las actividades oficiales o actuar por mi cuenta, haya notificado o no al personal organizador de la actividad, durante o después de las actividades, lo hago bajo mi propia responsabilidad y expresamente relevo de toda responsabilidad a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la actividad descrita, por cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, físico, psicológico o a mi propiedad, que pudiera sufrir mientras actúe por cuenta propia o durante mi separación del grupo o de las actividades.

Al firmar el presente documento, entiendo que soy individual y personalmente responsable de cualquier reclamación judicial o extrajudicial y de proveer indemnización por concepto de daños y perjuicios o angustias mentales o morales que pueda sufrir o alegue sufrir, cualquier persona natural o jurídica, donde los daños y perjuicios aleguen haber sido causados por acciones, actuaciones u omisiones negligentes, descuidadas o culposas de mi parte, cuando tales daños y perjuicios hubieran ocurrido total o parcialmente durante la realización de las actividades, o fuera de éstas, llevadas a cabo por mí en mi carácter personal eximiendo, relevando y exonerando a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la actividad descrita de toda responsabilidad. De causar los referidos daños o perjuicios durante las actividades planificadas, y en caso de que la entidad organizadora decida que para proteger la imagen, el prestigio y los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico, debe incluirse en la defensa de la institución o en gastos incidentales menores como transacción a manera de indemnización por los daños o



perjuicios, me obligo a resarcir a la Institución por los gastos incurridos no más tarde de 48 horas de haber la Institución incurrido en el gasto.

Certifico que he leído este documento cuidadosamente y que lo he comprendido como un relevo de responsabilidad a favor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la actividad descrita por cualquier causa de acción por daños y perjuicios que pudiera surgir durante la actividad descrita y que cuento con capacidad suficiente para suscribir y consentir al mismo.

Certifico que me encuentro en buen estado de salud físico y emocional. En caso de emergencia médica, autorizo expresamente a que se me provea de los primeros auxilios.

Firma del Participante

Edad

Fecha

Yo, _____, certifico que soy el (____) padre o (____) madre o (____) tutor/a legal o (____) encargado/a del estudiante que arriba suscribe y que he leído y entendido el presente Relevo de Responsabilidad y que al firmarlo, consiento a dicho relevo de responsabilidad en mi capacidad como encargado legal del estudiante y renuncio también a toda reclamación de mi parte como persona contra la Universidad de Puerto Rico, el Recinto de Río Piedras, sus agentes, empleados y personal voluntario que labore en la actividad descrita, liberándole de toda responsabilidad y renunciando a cualquier causa de acción que pudiera surgir por daños o perjuicios durante la actividad descrita. Certifico que según mi conocimiento el/la estudiante goza de buena salud y autorizo a que se le provean los primeros auxilios en caso de emergencia médica.

Firma del padre, madre o encargado

(Requerido para menores de edad no emancipados/as)

Fecha



**HOJA DE ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y RELEVO PARA TOMA Y USO DE
FOTOS E IMÁGENES DE VIDEO**

Yo, _____, en representación del Equipo/Academia/Grupo _____, autorizo a tomar y utilizar retrato y/o vídeo de todos los miembros del equipo para ser utilizados como elementos documentales y promocionales de las competencias de Copa Gallito. Asimismo, relevo al Cuerpo de Baile de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a sus agentes, miembros y empleados de toda responsabilidad por el uso de las imágenes en cualquier campaña publicitaria y/o publicación que realice el Comité.

Nombre del entrenador

Firma